

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de junio de 2023. Informando que llego de la oficina judicial de reparto, la presente Acción de Tutela, la cual se radico bajo el No. 110013105 023-2023-00 208 00 de ELIANA HERRERA SANCHEZ.
Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 22 de junio de 2023.

Avóquese la presente acción de tutela instaurada en nombre propio por ELIANA HERRERA SANCHEZ identificado (a) con la C.C. Nro. 1.104.698.171 en contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS representado legalmente por su directora Dra. PATRICIA TOBÓN YAGARÍ o quien haga sus veces.

Notifíquese a la accionada de la presente acción a efectos de que ejerza el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos pertinentes, informando acerca de la respuesta dada a la petición radicada el pasado 20 de febrero de 2023 radicado no. 2023-0095506-2 referente a la revocatoria directa de la resolución 0410219-1859023mdel 23 de noviembre de 2022, así como a la indemnización por hecho victimizante, si es del caso, a la inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, así como a los hechos y pretensiones incoadas en la presente acción de tutela.

DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO, INFORMÁNDOLE QUE EL INCUMPLIMIENTO LE ACARREARÁ LAS SANCIONES LEGALES PERTINENTES.

Notifíquese por el medio más expedito, anexándole copia de la acción de tutela.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CPA

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 913d246509240e74813af61b4ee3d302398b347a2e87e25a02ede6b51e6f3d5a

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 23 JUN 2023 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 42
El Secretario, _____

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

2023 JUN 24
CÓDIGO DE REGISTRO 101.101.1

INFORME SECRETARIAL - Bogotá D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez, informando que la entidad accionada **LA NACIÓN- MINISTERIO DEL TRABAJO** presenta escrito dentro del incidente de desacato radicado bajo el número No. 110013105 **023-2023-00181 00 de OSCAR MAURICIO GONZALEZ SALAMANCA.** Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Visto y evidenciado en anterior Informe secretarial, del escrito presentado por la accionada **LA NACIÓN- MINISTERIO DEL TRABAJO**, córrasele traslado al **ACCIONANTE** por el término de dos (2) días, a fin de que se pronuncie al respecto, **SO PENA DE TENER POR CUMPLIDO EL FALLO.**

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez;

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c91ecb9bc1219d4f995e45e68c5ea6c33a5e725f9b4d4cc1dafc40133a833b5b**
Documento generado en 22/06/2023 10:55:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 23 JUN 2023 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 93
El Secretario, _____